

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 23 FEB 2023

VISTO la Resolución Presidencial N° 1073/2018, modificatorias y complementarias, la Disposición de la Secretaría Administrativa N° 354/2018 y el CUDAP: EX-HCD:0010331/2022 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que a fojas 1 del Expediente citado en el Visto, la Dirección General de Planificación y Difusión solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación de la "Cobertura de un seguro técnico para el equipamiento fotográfico y de video de la H.C.D.N., por el término de DOCE (12) meses".

Que a fojas 2 luce formulario Solicitud de Contratación donde se informa el costo estimado para atender el objeto del llamado y a fojas 3/5, el detalle y las características del equipamiento a asegurar y condiciones de la cobertura prevista, respectivamente.

Que a fojas 6, la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA tomó la intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/2018.

Que a fojas 10/11 el Departamento Patrimonio, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, tomó debida intervención patrimonial de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del citado Reglamento de Contrataciones.

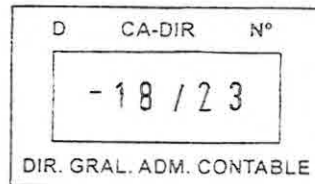
Que a fojas 13 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, quien procedió con la afectación preventiva mediante la Solicitud de Gastos N° 9/2023, para el ejercicio correspondiente.

Que la presente contratación corresponde se encuadre bajo el procedimiento


Dr. Daniel H. Palomino
Subdirector Gral. Contable
Dpto. Gral. Administrativo Contable
Hon. Cámara Diputados de la Nación

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


IRENE BARRETO
DFO. MESA DE ENLACE Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION



H. Cámara de Diputados de la Nación

de Contratación Directa - Interadministrativa, contemplado normativamente en el artículo 9º, inciso 5, apartado b) - 5 del citado Reglamento de Contrataciones.

Que a fojas 66 luce la constancia del pedido de cotización a NACIÓN SEGUROS S.A.

Que a fojas 67/68 luce la cotización de NACIÓN SEGUROS S.A. la cual, a la fecha de presentación, asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.047.583,79.-), a abonar en un único pago.

Que a fojas 71 la Subdirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, solicitó al área requirente la verificación del proyecto de convenio, prestando ésta su conformidad a fojas 72.

Que por Disposición de Secretaría Administrativa N° 354/2018, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige para todos los procedimientos de contrataciones de esta Honorable Cámara.

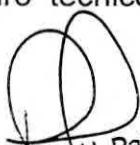
Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Coordinación Técnico Legal, ha tomado la intervención que le compete, mediante Dictamen N° 57/2023.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso a), apartado 3) e inciso b) del citado Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

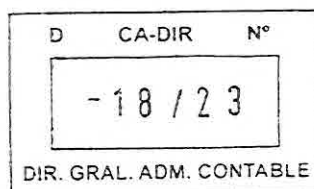
Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la convocatoria, la elección del procedimiento, el convenio que como anexo se adjunta al presente acto y lo actuado en el procedimiento de Contratación Directa - Interadministrativa N° 4/2023, relativo a la "Cobertura de un seguro técnico para el equipamiento fotográfico y de video de la H.C.D.N., por el


Dr. Daniel H. Palomino
Subdirector General Contable
Subdirección Administrativa Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación


IRENE I. BARRETO
D.T.O. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



H. Cámara de Diputados de la Nación


término de DOCE (12) meses", de conformidad con lo establecido en el artículo 9º, inciso 5), apartado b) - 5 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial Nº 1073/2018, sus modificatorias y complementarias.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicase a NACIÓN SEGUROS S.A., CUIT Nº 30-67856116-5, de conformidad con las cláusulas establecidas en el Convenio que se cita precedentemente, la suma total de PESOS UN MILLÓN CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.047.583,79.-), a abonar en un único pago.

ARTÍCULO 3º.- Remítanse las actuaciones al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de la intervención correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la respectiva Orden de Compra.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.


Dr. Daniel H. Palomino
Subdirector Gral. Contable
Dcción. Gral. Administrativa Contable
Hon. Cámara Diputados de la Nación

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


IRENE I. BERTRANDO
D.T.O. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVA CONTABLE
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION